



PERÚ

Ministerio de Defensa

Órgano de Control  
Institucional

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## AVISO DE SINCERAMIENTO

- Emisión del aviso** : 15/07/2024
- Vigencia del aviso** : Permanente
- Información no publicada** : Reporte de denuncia contra funcionarios o servidores públicos, correspondiente al II Trimestre de 2024.
- Rubro al que pertenece** : Personal
- Motivo de la no publicación** : Durante el II trimestre de 2024 el OCI ha evaluado cuatro (04) denuncias contra funcionarios o servidores públicos, correspondiente al citado trimestre, la identidad del denunciante y el contenido de la denuncia se encuentra protegidos por el principio de reserva, en aplicación de lo dispuesto en el literal n) del artículo 22 de la Ley n.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y tiene carácter confidencial de acuerdo a lo previsto en el artículo 9 de la Ley n.º 29542, Ley de Protección del denunciante en el ámbito administrativo y de colaboración eficaz en el ámbito penal.
- Acciones dispuestas** : Ninguna

Jesús María, 15 de julio de 2024

**ALBERTO CARLOS ARTEAGA SOLANO**  
Jefe del Órgano de Control Institucional  
Ministerio de Defensa



Av. La Peruanidad S/N, edificio Quiñones  
Central Telefónica (511) 209 - 8530  
[www.gob.pe/mindef](http://www.gob.pe/mindef)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Defensa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.mindef.gob.pe/validate> e ingresando los siguientes datos: `{doc_valida_cod}`